

	Acta Consejo Local DRAFE Engativá	
	ACTA No. 2 -2023	
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE de la Localidad de ENGATIVÁ	Fecha: Mar. 7/2023	
	Versión: 001	
	Página 1 de 10	

**CONSEJO LOCAL DRAFE ENGATIVÁ
ACTA No. 2
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 7 de marzo del 2023

HORA: 6: 00 p.m. – 7: 07 p.m.

LUGAR: Sesión virtual por medio de la plataforma meet de google en el siguiente link: <https://meet.google.com/dzm-khxm-sbk?authuser=0&pli=1>

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

	NOMBRE	GRUPO / ENTIDAD	ASISTE
1	Doris María Duarte Duarte	Persona mayor	Si
2	Flor Alba Chaparro	Población con discapacidad	Si
3	Irma Patricia Barriga Mayorga	Sector Educativo	Si
4	Manuel David Gómez Pineda	Jóvenes	Si
5	Darío Alejandro Rúgeles Pérez	Escuelas de formación o Clubes deportivos	Si
6	Adriana Balaguera Barajas	Juntas de acción comunal	Si
7	Johan Eduardo Vargas González	Colectivos, agrupaciones, ESAL	Si
8	Ángela Marcela Acosta Hermosa	Grupos étnicos y sociales	No

	Acta Consejo Local DRAFE Engativá	
	ACTA No. 2 -2023	
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE de la Localidad de ENGATIVÁ	Fecha: Mar. 7/2023	
	Versión: 001	
	Página 2 de 10	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ángel Federico Castillo Vanegas	Secretario Técnico	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

DELEGADOS INSTITUCIONALES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alix Meliza Garcia Bohorquez	Delegado	Área de deportes de la Alcaldía Local de Engativá	X		N/A
Indy Tuntaquimba	Delegada	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD	X		Se encontraba en en otra reunión que se le cruza a nivel de horario con la presente por lo que llevo luego de que se diera inicio a la reunión.
Mónica Rivera Rivera	Delegada	Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD	X		N/A

	Acta Consejo Local DRAFE Engativá	
	ACTA No. 2 -2023	
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE de la Localidad de ENGATIVÁ	Fecha: Mar. 7/2023	
	Versión: 001	
	Página 3 de 10	

INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angélica María Rivera	Profesional	Área de participación y enfoques poblacionales de la Alcaldía Local de Engativá	x		

ORDEN DEL DÍA

1. - Plan de acción.
2. - Gestión 2022.
3. - Socialización proceso de elecciones DRAFE.

1. Desarrollo de la sesión

Saludo Y Bienvenida

Siendo el día y la hora arriba señalada se inicia la sesión ordinaria del DRAFE de Engativá.

Da la apertura el Secretario Técnico, Ángel Federico Castillo Vanegas. Continúa diciendo que la presente sesión es la segunda del año 2023. Él deja la constancia de que la sesión estaba convocada para el 28 de febrero a las seis de la tarde, pero que, por cuestiones personales, le solicitó al Presidente aplazar la reunión para el 7 de marzo de 2023 a las seis de la tarde. Asimismo, dejó constancia de que se envió la invitación a la sesión al grupo de WhatsApp del consejo DRAFE. Afirma que el link de la cita a la reunión del 28 de febrero es el mismo de la presente reunión.

1.- Plan de acción 2023.

	Acta Consejo Local DRAFE Engativá	
	ACTA No. 2 -2023	
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE de la Localidad de ENGATIVÁ	Fecha: Mar. 7/2023	
	Versión: 001	
	Página 4 de 10	

El Presidente da comienzo saludando. Luego él recuerda a los asistentes que el nuevo Consejo esta solo hasta el mes de julio, por lo tanto, las acciones que se van a programar deberán llevarse a cabo máximo en el mes de abril, ya que en mayo se harán los preparativos para la entrega del Consejo a los nuevos consejeros.

Después expresa que tiene tres puntos para plantear en el plan de acción con miras en apoyar al nuevo consejo: el primero, es dejarles un reglamento perfeccionado, para evitar que el próximo Consejo pase por las mismas equivocaciones que el presente Consejo. Que los proteja un reglamento, que por decreto puedan aprobar. Y que tengan toda la respuesta del IDRD, que se pidió el año pasado, con el concepto jurídico, que les ayudará, también, a perfeccionar el reglamento. También cuenta a los asistentes que en vista de unas situaciones que se han presentado en el consejo CLAREP, se propuso desde el DRAFE el hacer un reglamento, el cual hizo él (Alejandro Rúgeles) mismo, que también, está esperando un concepto jurídico por parte de la localidad de Engativá y afirma que la buena noticia es que se pudo adelantar mucho con dicho reglamento, por lo tanto, él enviará el reglamento que se hizo con el CLAREP para que se pueda tomar como modelo del reglamento de este Consejo, y al que viene. También agrega que ese es uno de los puntos que se quieren poner dentro del plan de acción, que sin embargo, ya se viene adelantando.

El segundo punto seria establecer unas mesas de trabajo, cortas y concisas, en el mes de mayo para la preparación de la entrega del consejo a los nuevos consejeros. Expresa que la idea no es solo mostrar lo que se ha hecho, sino también, mostrara las herramientas por las cuales ellos llegaron a esos logros.

En tercer punto recuerda a todos que cada uno tiene las herramientas que fueron entregadas a cada uno de los asistentes (los objetivos del decreto; el reglamento interno y las funciones del Consejo; y un formato en donde se diligencie tanto el objetivo, como la función del reglamento para establecer una acción, y en donde se incluya a todos los Consejeros en cuanto a consentimiento, y que, si no se socializa a todo el consejo su punto en el plan de acción dicho punto no será tomado en cuenta).

Luego interviene el Secretario Técnico. Él deja constancia de que se debe enviar la matriz y del borrador del reglamento del CLAREP para que todos los que hacen parte del consejo puedan dar un aporte. El Secretario Técnico pregunta al presidente si este año se realizara una asamblea o si se realizara una rendición de cuentas de la gestión que se racializó en el año 2023, a lo que el Presidente responde que como Consejo se definió, que en la entrega del Consejo se hará la misma rendición de cuentas. Avisa que hay que decirle sobre esta decisión a Indy de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, ya que no vale la pena hacer una asamblea anual,

	Acta Consejo Local DRAFE Engativá	
	ACTA No. 2 -2023	
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE de la Localidad de ENGATIVÁ	Fecha: Mar. 7/2023	
	Versión: 001	
	Página 5 de 10	

si solamente se va a ejercer por seis meses. Pero que si se hará un informe de gestión en la misma entrega del consejo.

Asimismo, el Secretario Técnico avisa que hay que tener en cuenta que las actividades que se plasmen en el plan de acción deben ser sucintas, que se puedan realizar a corto plazo. El Secretario Técnico le da la palabra a la Consejera Flor Alba, y ella propone que en el plan de acción se incluya una reunión a modo de despedida en donde se unifiquen todos los sectores. El Presidente responde que sí se puede llevar a cabo una reunión de cierre y de rendición de cuentas. También agrega que sería bueno que la sesión ordinaria de mayo (el mes anterior a la entrega) se haga de forma presencial para llevar a cabo la reunión de cierre propuesta por la Consejera Flor Alba.

La Consejera Doris pide la palabra y sugiere que las faltas de respeto no están bien especificadas en el reglamento DRAFE, y que por lo tanto, eso puede dar pie a que los Consejeros y Consejeras se ofendan y se desgasten diciendo cosas inadecuadas en las sesiones. Por otro lado, impulsa el deseo de poder realizar 10 sesiones de baile para el adulto mayor, con temas que no sean los usuales como la cumbia o la guabina, sino que se pueda innovar para que las personas mayores puedan subir su autoestima y estar mejor en sus años de vejez. Ella también apoya que se realice una integración para que haya un respectivo cierre. En cuanto al tema de las agresiones de las que la Consejera habló al inicio, el Presidente responde que dentro del borrador del reglamento ya está estipulado que si se presenta la situación de que, un Consejero, lastime a otro por cualquier medio, que haya un procedimiento.

Por otro lado, comparte a la audiencia que hubo un Secretario Técnico antes que el actual y que faltó al cumplimiento de las funciones propias del reglamento. Faltas de respeto por las que nunca se le sancionó, y que por ello, fue transgredido el derecho a la participación de los asistentes a la reunión. Esto lo dice con la intención de comunicar a los Consejeros y Consejeras que en el nuevo borrador del reglamento hay un apartado que blinda la participación ciudadana, por ende, la participación de los consejeros. Agrega que lo anterior es para que por ningún motivo se vuelva a repetir dicha situación dentro del consejo.

Respecto a la propuesta de la Consejera Doris, Alejandro le avisa que la secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ya sacó al público sus cerca de setenta ofertas. Entre dichas ofertas, hay unas respecto al tema artístico enfocadas a el adulto mayor, a pesar de que la secretaría acostumbre más que todo a sacar ofertas acerca del tema cultura. Alejandro también le muestra su apoyo a la Consejera Doris con la propuesta antes mencionada.

Se conecta a la reunión la Delegada de Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Indy Tuntaquimba. Pide excusas por haber llegado tarde a la sesión y explica que estaba en una

	Acta Consejo Local DRAFE Engativá	
	ACTA No. 2 -2023	
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE de la Localidad de ENGATIVÁ	Fecha:	Mar. 7/2023
	Versión:	001
	Página 6 de 10	

reunión de PRECLOPS, ya que, como cabeza de sector, ellos deben atender dicho PRECLOPS y avisa que se conecta a la sesión mientras esperan a quienes integran la otra reunión. También se presenta amablemente, ofrece su servicio a la audiencia, e informa que será la persona asignada en la localidad de Engativá para el presente año.

Seguido de lo anterior, interviene la Consejera Irma Barriga. Ella expresa que considera que es importante que se pudiese invitar a la reunión, de cierre y compartir del Consejo, al Director Local de Educación de la Localidad, ya que el Director solo ha estado reunido, una vez en el Torneo de Integración, con ellos y la comunidad, en un periodo de cuatro años. La Consejera Irma justifica la importancia de que los directores se reúnan con la comunidad para hacer una correcta articulación. El presidente Alejandro Rúgeles, propone que se gestione una cita con el Director antes de que se haga la reunión presencial de cierre. Propuesta, con la que la Consejera Irma se muestra de acuerdo.

El presidente hace un pequeño resumen de lo que han venido acordando en las sesiones hechas a lo largo del 2023: 1. el plan de acción del presente año se hará solo con actividades específicas que se puedan ejecutar en el mes de mayo, o con actividades que ya se tengan adelantadas y se quieran documentar en el plan de acción. Porque la idea es hacer la planeación en abril, para ejecutar hasta el mes mayo ya que en junio se debe entregar el DRAFE. Recuerda que uno de los puntos del plan de acción es el perfeccionamiento del reglamento (se les entregará un borrador que protege la participación ciudadana; no modifica ninguno de los puntos del decreto, simplemente se adicionan cosas que no estén para que los consejeros puedan trabajar con más tranquilidad). Pero dice que también van a entregarle al nuevo Consejo una hoja de ruta un informe de gestión y la documentación en la cual se especifica como el Consejo alcanzó sus objetivos, para que los nuevos Consejeros las tomen como guía para alcanzar sus propias metas.

2.- Gestión 2022.

El Secretario Técnico aclara que las acciones que se van a incluir en el plan de acción no se van a ejecutar en mayo, si no que hay plazo de ejecutarlas hasta este mes. A lo que el Presidente Alejandro expresa su apoyo. También propone que se intente llevar a cabo las acciones que no se han podido ejecutar por varios motivos, para hacer el último intento para ejecutarlas.

3. - Socialización proceso de elecciones DRAFE.

El Secretario Técnico empieza con el tercer punto del orden del día recordando que el proceso de elecciones DRAFE se apoya en la Resolución 69 del 3 de febrero del 2023 la cual establece unas fechas para el proceso de elecciones de los consejos en cabeza de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Sin embargo, esta resolución fue modificada por la Resolución 136 del 01

	Acta Consejo Local DRAFE Engativá	
	ACTA No. 2 -2023	
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE de la Localidad de ENGATIVÁ	Fecha: Mar. 7/2023	
	Versión: 001	
	Página 7 de 10	

de marzo del 2023, por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección de los y las representantes a los Consejos Locales, y la designación del Consejo Distrital del Sistema Distrital de Participación en Deportes, recreación, actividad física, parques escenarios, equipamientos recreativos y deportivos para Bogotá DRAFE para el periodo 2023- 2027. Dicha resolución justifica por que fue necesario hacer otra vez unas elecciones por un periodo de seis meses. Agrega el Secretario Técnico que la resolución define que habrán 20 consejos DRAFE; un consejo por cada localidad; y la elección se hará por medio de mecanismos de elección presenciales y virtuales; y se contará con la representación de cada grupo, habitante o representante de cualquier área del DRAFE con voz y voto en cada uno de los siguientes grupos: un representante por el sector persona mayor; un representante por el sector educativo; un representante por el sector jóvenes; un representante por escuela de formación deportiva; un representante por juntas de acción comunal; un representante por colectivos y agrupaciones ESAL y un representante por los grupos étnicos y sociales.

Luego, el Secretario, explica el calendario electoral. Primero: informa que en el calendario electoral de la resolución en cuestión nos indica que el 13 de marzo se hará la socialización de los lugares y horarios para la inscripción virtual asistida, por tal, Indy, la referente de Secretaría de Cultura y Recreación y Deporte, socializará los horarios para la inscripción virtual asistida, ya que hay personas a las que se les dificulta acceder a internet. Asimismo, él se ofrece para hacerle llegar la información a las personas, en el caso que la tuviese.

Después sigue informando el calendario: informa que desde el 2 de diciembre del 2022 comenzó el periodo de inscripción de los candidatos y los electores, proceso, que va hasta el 18 de mayo del 2023, ya que el 19 es el cierre de inscripciones para los candidatos. El 22 de mayo de 2023 se hará la publicación del listado definitivo de los candidatos (as) inscritos (as). El 26 de mayo de 2023 se socializará de puntos y lugares para la votación virtual asistida. El 4 de junio de 2023 se cerrará de período de inscripción de electores (as). Recuerden que también se pueden escribir como electores porque son ciudadanos. A esto, aclara El Presidente Alejandro Rúgeles, que si un consejero se inscribió como tal, no se puede inscribir como elector, ya que la plataforma no va a dejar hacer una doble inscripción.

Luego de la anterior intervención el Secretario Técnico continúa con el calendario: el 6 de junio de 2023 iniciará la fase de votación virtual. El 30 de junio de 2023 cerrará la fase de votación virtual a partir de las 4:00 p.m., lo que significa que hay casi 24 días de votaciones para que quienes se inscribieron (o quienes se volvieron a inscribir) puedan hacer su campaña. El 30 de junio de 2023 será el escrutinio a partir de las 4:00 p.m. 3 de julio de 2023 se publicarán los resultados. El 6 de julio de 2023 vencerá el plazo para presentar impugnaciones a las 4:00 p.m. 10 de julio de 2023 se solicitará subsanación de documentos a candidatos con mayores votaciones. El 21 de julio de 2023 será la fecha límite para subsanación de documentos a las

	Acta Consejo Local DRAFE Engativá	
	ACTA No. 2 -2023	
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE de la Localidad de ENGATIVÁ	Fecha: Mar. 7/2023	
	Versión: 001	
	Página 8 de 10	

4:00 p.m. El 26 de julio de 2023 será la publicación de Resolución de reconocimiento de los (as) Representantes elegidos (as) por los Consejos del DRAFE. Y el 29 de julio de 2023 será el acto de instalación de consejeras y consejeros del DRAFE. Eso quiere decir que el periodo como Consejeros Y Consejeras iría hasta el 28 de julio.

Por otro lado, la resolución indica que: para ser elector deberán inscribirse a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana VOTEC-, del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC - adjuntando su documento de identidad, cédula de ciudadanía o extranjería. Los extranjeros deberán cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1070 de 2006. El período de inscripción de electores inicia el viernes 2 de diciembre de 2022 a las 00:00am y culmina el martes 4 de junio de 2023 a las seis de la tarde (6:00pm). Los ciudadanos con discapacidad o condición física permanente o transitoria que impida, restrinja o dificulte el ejercicio de la inscripción, podrán inscribirse asistidos por el cuidador o una persona de su elección. Lo anterior es muy importante porque se le está garantizando la participación a todas las poblaciones.

Dadas las condiciones de algunas localidades la secretaria de cultura tendrá unas acciones especiales, pero Engativá no será una de ellas. Para garantizar las condiciones y el derecho a la participación, la SCRD programará jornadas de inscripción virtual asistida de electores que requieran apoyo para acceder a la plataforma virtual VOTEC del IDPAC. Las fechas y lugares para las jornadas de inscripción asistida de electores serán publicadas de conformidad con el cronograma expuesto en el artículo de la presente resolución.

La Inscripción de candidatos: todos los interesados en inscribirse como candidatos deberán inscribirse a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana VOTEC-, del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC - y adjuntar, además de lo previsto en el anexo para el sector específico al que aspira inscribirse, los siguientes documentos: formulario de inscripción; formato de hoja de vida; formulario de inscripción; soportes que acrediten experiencia para cada caso de acuerdo con el sector al que se postula. Por ejemplo, si yo me postulo de Jóvenes, debo explicar lo que he hecho en dicho sector. El período va hasta el 19 de mayo de 2023 a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

El secretario técnico finaliza la explicación de la resolución diciendo que, la misma, será enviada a los asistentes, asimismo, insta a que, si los asistentes tienen dudas o inquietudes, pueden acudir a Indy o a él mismo para que puedan obtener una pronta solución.

Después de eso, el Secretario Técnico Federico ingresa a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Deporte y Recreación: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co.es> para explicarle el proceso a los asistentes de la reunión. La página da la opción de hacer el proceso como persona perteneciente al DRAFE o del SDACP. Asimismo, da la opción de inscribirse como

	Acta Consejo Local DRAFE Engativá	
	ACTA No. 2 -2023	
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE de la Localidad de ENGATIVÁ	Fecha: Mar. 7/2023	
	Versión: 001	
	Página 9 de 10	

Elector o como Candidato a ser Consejero. Muestra el formulario que hay que llenar para familiarizar a la audiencia con el mencionado proceso.

Finalizan con todo lo relacionado a la resolución y El Presidente procede a leer lo que la Consejera Adriana Balaguera tiene para decir. Ella escribe en el chat que también es importante blindar por medio del reglamento a las secretarías técnicas que cumpliendo con sus funciones fueron atacados, cuestionados, hostigados, por un Consejero a pesar de que se le demostraba a este con hechos que las cosas se debían hacer en los tiempos establecidos siguiendo el reglamento. A lo que responde, Alejandro Rúgeles, que está de acuerdo con lo dicho por la Consejera Adriana.

Después interviene Flor Chaparro y dice que considera que es importante que se le dé un instructivo a los nuevos Consejeros. Esto porque hay Consejeros que llegan muy perdidos al cargo, por lo que “pecan por inocentes”, ya que no hay una instrucción por parte del DRAFE o los expertos de la instancia, como que: ellos no ganan dinero, y eso puede genera roces entre los consejeros. A lo que, El Presidente responde, que se hará una hoja de ruta, de fácil entendimiento, a los nuevos consejeros sepan que es lo que deben hacer, o sea, un documento para evitar que los consejeros, por desconocimiento, hagan cosas que no proceden al cargo.

Luego, interviene la Consejera Doris, quien afirma que el Consejo es un órgano consultivo, pero que, sin embargo, el consejo no cumplió con funciones consultivas. Ya que muy pocas veces el consejo fue llamado a que estuviesen pendientes en ciertos procesos, proyectos o contratos. Por tal, ella considera que hay que hacer valer esa palabra. A lo que Alejandro responde que lo dicho por la Consejera Doris ya está establecido en el reglamento, sin embargo, que hay que hacer énfasis respecto a esto en la hoja de ruta. Ya que la alcaldía no los incluye cuando tienen observaciones. Afirma que la alcaldía los tiene en cuenta cuando, el consejo, ha sido autor de iniciativas priorizadas en los Presupuestos Participativos. Continúa diciendo que, incluso en esos momentos, la alcaldía les socializa lo que va a hacer, pero que no tiene en cuenta las observaciones que el consejo ha hecho. Un ejemplo de lo anterior fue la iniciativa que tenía que ver con la salida recreo deportiva y la formación deportiva a través de los clubes y las escuelas, ya que los citaron para que firmaran un acta de asistencia, pero, en el Plan de Desarrollo, no quedo nada de lo que, la alcaldía, le consultó al Consejo.

Por lo anterior, Alejandro insta a incluir a las entidades de control. Ya que es importante que el Consejo cuenta con unas entidades de control que los pueden acompañar. Que ellos, por decreto, tiene unas herramientas: pueden citar a las personas de formulación. Asimismo Alejandro le dice a la Consejera Doris, que este aporte no se va a dejar solo en la hoja de ruta, sino que van a citar, en las próximas sesiones que quedan del Consejo, a los entes de control.

	Acta Consejo Local DRAFE Engativá	
	ACTA No. 2 -2023	
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos - DRAFE de la Localidad de ENGATIVÁ	Fecha: Mar. 7/2023	
	Versión: 001	
	Página 10 de 10	

Luego pide la palabra la Consejera Monica Rivera, y felicita a consejo. Después agrega que los nuevos Consejeros, con las herramientas que deja el actual consejo, podrán estar menos perdidos a la hora de llevar a cabo todas las tareas de la instancia.

Inmediatamente, pide la palabra Alejandro Rúgeles, e invita a los consejeros a que propongan puntos alrededor de la función del Consejo, que es control social. Propone invitar a los entes de control, para luego citar a las autoridades consultivas. Propone que dentro de los puntos del plan de acción establezcan las mencionadas acciones desde cada uno de los sectores que integran el Consejo.

Finalmente, agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 7: 07 p.m.

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo la presente acta se firma por:



ALEJANDRO RUGELES
Presidente



ANGEL FEDERICO CASTILLO VANEGAS
Secretario Técnico

Revisó: Consejeros Locales DRAFE ENGATIVA